



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSTRUYENDO DEMOCRACIA**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

(Enero-Marzo 2019)

Comisión Permanente de Seguimiento al  
Servicio Profesional Electoral Nacional

Abril, 2019

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
I. DESARROLLO DE SESIONES.....	2
II. OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES .....	4
II.1 DE LA PERMANENCIA.....	4
II.2 DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO .....	5
II.3 DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN .....	9
II.4 DEL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO	10
II.5 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO .....	12
II.6 DE LAS ACTIVIDADES EXTERNAS.....	15
II.7 DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	15
II.8 DE LOS INCENTIVOS .....	16
II.9 DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO.....	16
II.10 DE LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS .....	18

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), presenta al Consejo General su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo enero a marzo de 2019.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de personas integrantes e invitadas, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el primer trimestre de 2019.

Finalmente, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable para los Organismos Públicos Locales.

## I. DESARROLLO DE SESIONES

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2019, la Comisión Permanente realizó tres sesiones ordinarias, a las cuales asistieron la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en su calidad de Presidente, así como la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, ambos como integrantes; asimismo, asistió la Mtra. Mónica Scott Mejía, como Secretaria Técnica.

Por otra parte, se informa de la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, así como de las personas invitadas permanentes, que se detalla a continuación:

**Tabla 1 Fechas de las sesiones y participación de partidos políticos e invitados de la Comisión Permanente**

Sesión	Partidos Políticos	Invitados
Primera Ordinaria 23/01/19	Partido Encuentro Social	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados
Segunda Ordinaria 26/02/19	Partido Revolucionario Institucional	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Tercera Ordinaria 26/03/19	Sin asistencia de representantes partidistas	Secretario Administrativo, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la Tabla 2 especifica lo correspondiente a cada una de las tres sesiones celebradas:

**Tabla 2 Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente**

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Primera Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2018.</li> <li>• Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adoptados en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2018.</li> <li>• Plan Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018.</li> <li>• Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de enero de 2019, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</li> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza la realización de actividades externas a los CC. María Guadalupe Martínez Colín, Edgardo Quintero Ibáñez, Claudia Graciela Yllanes Robles y César Gustavo Rosas Pérez, miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</li> <li>• Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento del rango "C" a nueve miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/1/2019.</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2018.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/2/2019.</b> Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/3/2019.</b> Se aprueba la ratificación del Plan Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/4/2019.</b> Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza la realización de actividades externas a los CC. María Guadalupe Martínez Colín, Edgardo Quintero Ibáñez, Claudia Graciela Yllanes Robles y César Gustavo Rosas Pérez, miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México</p> <p><b>ACU/COSSPEN/5/2019.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento del rango "C" a nueve miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>
Segunda Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta de la Comisión permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2019.</li> <li>• Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adoptados en la Primera Sesión Ordinaria.</li> <li>• Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de febrero de 2019, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/6/2019.</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2019.</p>
Tercera Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2019.</li> <li>• Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria.</li> <li>• Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de marzo de 2019, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/7/2019.</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2019.</p>

## II. OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), durante los tres primeros meses de 2019.

### II.1 DE LA PERMANENCIA

En el periodo que se reporta se presentaron seis bajas de personal del SPEN con motivo de la autorización de la Junta de la terminación de su relación laboral por convenio y, en consecuencia, separación del SPEN, de lo cual fue informado este Órgano Colegiado y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del INE, como se detalla a continuación:

**Tabla 3 Separaciones por convenio autorizadas por la Junta Administrativa**

No	Nombre	Cargo	Fecha de término y separación	Acuerdo
1	Marisela Ayllón Mendoza	Coordinadora de Participación Ciudadana	31 de diciembre de 2018	IECM-JA152-18
2	Alfredo Hernández Pérez	Secretario de Órgano Desconcentrado	31 de diciembre de 2018	IECM-JA149-18
3	Juan Bosco Rogelio González Corona	Secretario de Órgano Desconcentrado	31 de diciembre de 2018	IECM-JA149-18
4	Verónica Pinzón Cerón	Técnica de Órgano Desconcentrado	31 de enero de 2019	IECM-JA012-19
5	José Juan Guerrero Galeana	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	28 de febrero de 2019	IECM-JA031-19
6	Francisco Macías Navarro	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	31 de marzo de 2019	IECM-JA053-19

Al inicio del año 2019, la estructura del SPEN conformada por 210 plazas, se encontraba cubierta en un 79%, registrando 43 vacantes, número que se incrementó a 49 durante el primer trimestre, en virtud de la separación por convenio de las seis personas mencionadas, por lo que al cierre de este periodo la estructura se encuentra ocupada al 76%, como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 4 Estructura de plazas del SPEN**

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEAP	DEECyCC	DEPCyC	
<b>Plazas</b>	165	18	7	12	8	210
<b>Ocupadas</b>	131	11	5	8	6	161
<b>Vacantes</b>	34	7	2	4	2	<b>49</b>

\*Por plaza ocupada se entiende aquella que está cubierta por un miembro del SPEN, ya sea por certificación, por concurso interno o por concurso abierto.

Respecto a las plazas vacantes, se muestra la distribución por cargos:

**Tabla 5 Distribución de vacantes por cargo/puesto**

Distribución de vacantes por cargo/puesto	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
Coordinador/a de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	3
Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	5
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	5
Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Educación Cívica	2
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	21
Técnico/a de Organización Electoral	6
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
<b>Total</b>	<b>49</b>

## II.2 DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Con la finalidad de proveer al Instituto Electoral del personal calificado para desarrollar las actividades inherentes a los cargos y puestos del SPEN, durante el periodo que se reporta se realizó la gestión para la autorización de 59 encargadurías de despacho, 47 de ellas a partir del 1 de marzo de 2019, ocho a partir del 16 de marzo de 2019, y cuatro a partir del 1 de abril de 2019, como se muestra en las tablas siguientes:

**Tabla 6 Relación de personas encargadas de despacho para el periodo del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2019**

No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Encargo de Despacho	Adscripción Actual	Oficio de designación
1	Claudia Aranda Jiménez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 25	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 8	SECG-IECM/733/2019
2	Laura Cortés Pacheco	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 19	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 28	SECG-IECM/734/2019
3	Rocío Vega Ramírez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 4	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 11	SECG-IECM/735/2019
4	Karina Martínez Rojas	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 22	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 14	SECG-IECM/736/2019
5	David Santiago Pérez	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 9	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 9	SECG-IECM/737/2019
6	Gisela Hernández López	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 3	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 18	SECG-IECM/738/2019
7	Evelyn Casarrubias Martínez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 14	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 19	SECG-IECM/739/2019
8	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 24	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 25	SECG-IECM/740/2019
9	Jeanette Solano Mendoza	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 26	SECG-IECM/741/2019
10	Samuel Pérez Gutiérrez	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 27	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 27	SECG-IECM/742/2019
11	Miguel Ángel Cañas Toscano	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 29	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 28	SECG-IECM/743/2019
12	Miguel Ángel Hernández Ayala	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 11	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 3	SECG-IECM/744/2019



No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Encargo de Despacho	Adscripción Actual	Oficio de designación
13	Alfonso González Celis	Técnico de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 4	SECG-IECM/745/2019
14	Pedro Casañas León	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 1	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 6	SECG-IECM/746/2019
15	Enrique Albor Rodríguez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 4	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 9	SECG-IECM/747/2019
16	Evangelina Solís Calderón	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 10	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 10	SECG-IECM/748/2019
17	Hortensia Herrera Álvarez	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 16	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 14	SECG-IECM/749/2019
18	Jaime Lozada González	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 17	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 27	SECG-IECM/750/2019
19	José Francisco Jiménez Vega	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 1	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 23	SECG-IECM/751/2019
20	Glenda Ingrid Solís Flores	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 25	Secretaría de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 24	SECG-IECM/752/2019
21	María Alejandra García Núñez	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 23	Secretaría de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	SECG-IECM/753/2019
22	Fernando Gerardo Campos Domínguez	Jefe de Departamento	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 29	SECG-IECM/754/2019
23	Esperanza Ivette Manzo Ruíz	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 7	Secretaría de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 31	SECG-IECM/755/2019
24	Antonio Morales Quintana	Jefe de Departamento	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 32	SECG-IECM/756/2019
25	Franklin Emilio Hernández Barrero	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 14	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 3	SECG-IECM/758/2019
26	Eduardo Iskander Rodríguez Martínez	Secretario de Unidad	Ofna. de Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 5	SECG-IECM/759/2019
27	Rubén Rosey González	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 31	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 7	SECG-IECM/761/2019
28	Armando Ignacio Chávez Chávez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 6	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 9	SECG-IECM/762/2019
29	Fabiola Jaqueline García Raya	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 5	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 13	SECG-IECM/764/2019
30	Enrique Jiménez Méndez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 21	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 15	SECG-IECM/766/2019
31	Aída del Pilar Cabrera López	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 14	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 16	SECG-IECM/768/2019
32	María Guadalupe Martínez Colín	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 27	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 10	SECG-IECM/769/2019
33	Esmirna Rodríguez Vicente	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 30	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 17	SECG-IECM/770/2019
34	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 12	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 17	SECG-IECM/771/2019
35	Mariana Pérez Durán	Auxiliar de Servicios	Secretaría Ejecutiva	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 19	SECG-IECM/778/2019
36	Daniel Córdoba Úrsula	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 29	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 15	SECG-IECM/773/2019
37	Edgar Rebollar Reyes	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 22	SECG-IECM/774/2019
38	Julio García León	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 28	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 24	SECG-IECM/777/2019
39	Edmundo Castillo Vargas	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 31	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	SECG-IECM/779/2019
40	Jesús Francisco Rodríguez Santamaría	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 31	SECG-IECM/782/2019

No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Encargo de Despacho	Adscripción Actual	Oficio de designación
41	Alejandro Medina Vicencio	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 29	SECG-IECM/780/2019
42	Sandra Mora Rosas	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 23	SECG-IECM/776/2019
43	Juan Carlos Vargas Flores	Edecán	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 22	SECG-IECM/775/2019
44	Andrea Cuautli Ortiz	Asistente Administrativa	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 19	SECG-IECM/772/2019
45	José de Jesús Ledesma Salgado	Chofer	Secretaría Administrativa	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 14	SECG-IECM/765/2019
46	Marisela Contreras Tenorio	Secretaria de Unidad	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 6	SECG-IECM/760/2019
47	Elizabeth Maldonado Antonio	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 9	Coordinadora de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	SECG-IECM/763/2019

**Tabla 7 Relación de personas encargadas de despacho para el periodo del 16 de marzo al 30 de noviembre de 2019**

No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Encargo de Despacho	Adscripción Actual	Oficio de designación
1	Sofía Flores Montufar	Jefa de Departamento	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Unidad de Organización Electoral I	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	SECG-IECM/942/2019
2	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Técnica en Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Departamento de Organización Electoral III	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	SECG-IECM/943/2019
3	Santos Macías Pérez	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 2	SECG-IECM/944/2019
4	Carlos Alberto Téllez Castillo	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 4	SECG-IECM/945/2019
5	Carlos Alberto Vargas Flores	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 12	SECG-IECM/946/2019
6	Andrea Sheila Viloria Coronado	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 32	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 16	SECG-IECM/947/2019
7	Marisol Honoría Hernández Gama	Jefa de Departamento	Secretaría Ejecutiva	Secretaría de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 22	SECG-IECM/948/2019
8	Gabriela Martínez López	Secretaria de Unidad	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 30	SECG-IECM/949/2019

**Tabla 8 Relación de personas encargadas de despacho para el periodo del 1 de abril al 30 de noviembre de 2019**

No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Encargo de Despacho	Adscripción Actual	Oficio de designación
1	Martha Alvarado Montiel	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 7	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 16	SECG-IECM/1081/2019
2	Rubicela Castellanos Ramos	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 7	SECG-IECM/1082/2019
3	Abel Alejandro Jiménez Espinosa	Auxiliar de Servicios	UTCSyD	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	SECG-IECM/1083/2019
4	María Angélica Intlán Pérez	Asistente Administrativa	DEOEyG	Técnica de Organización Electoral	DEOEyG	SECG-IECM/1084/2019

Asimismo, se dieron por concluidas cuatro encargadurías de despacho, de: Carlos Alberto Vargas Flores, con fecha 28 de febrero; de María Angélica Intlán Pérez, Fabiola Jaqueline García Raya y Mariana Pérez Durán, con fecha 15 de marzo, quienes recibieron la notificación mediante los oficios IECM/UTCFD/123/2019, IECM/UTCFD/154/2019, IECM/UTCFD/200/2019 e IECM/UTCFD/208/2019, respectivamente,

### II.3 DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

El 12 de marzo de 2019, se recibió en la UTCFD la solicitud de cambio de adscripción presentada por la C. Claudia Ávila García integrante del SPEN adscrita al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), la cual solicitó un cambio de adscripción a este Instituto Electoral en la plaza de la Coordinación de Participación Ciudadana.

En respuesta a ello, mediante oficio IECM/UTCFD/188/2019, de la misma fecha, la UTCFD comunicó al Secretario Ejecutivo que en este momento se considera inviable la solicitud de cambio de adscripción, por los siguientes argumentos:

1. Se realizó el análisis de la solicitud presentada, con base en la normativa vigente y se hizo la consulta telefónica al C. Juan Carlos Mendoza Maldonado, funcionario de la DESPEN responsable de tramitar los movimientos de los miembros del SPEN.

2. La solicitud de la C. Claudia Ávila García cumple lo dispuesto en el artículo 9 de los Lineamientos; sin embargo, el órgano de Enlace no tiene elementos adicionales para verificar que cumple los requisitos establecidos en el artículo 549 del Estatuto.
3. Que en caso de celebrar un convenio con el IEEBCS, se deben establecer, entre otros aspectos, las condiciones en que se realizará la sustitución de la relación laboral, es decir, la forma en que el OPLE de destino asumirá los derechos y obligaciones laborales de quien cambiará de adscripción. Y que en el caso de la C. Claudia Ávila García se identifica una diferencia de 182% en el nivel tabular, aún cuando se trata del mismo cargo en los dos organismos electorales locales.
4. Actualmente, la Coordinación de Participación Ciudadana, plaza solicitada para cambio de adscripción no está vacante, está ocupada por una persona integrante del SPEN designada encargada de despacho, durante el periodo del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2019, conforme al oficio SECG-IECM/763/2019.

#### **II.4 DEL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO**

El 14 de enero de 2019, mediante oficio INE/DESPEN/0008/2019 la DESPEN informó a la UTCFD que el 13 de diciembre de 2018, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE230/2018, el reconocimiento de antigüedad en el SPEN de 148 personas que aprobaron el Proceso de Certificación.

De igual manera, en el mismo oficio la DESPEN comunicó que la Junta General Ejecutiva aprobó el otorgamiento del rango “C” a nueve miembros del SPEN del Instituto Electoral.

En virtud de ello, la Comisión Permanente en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero de 2019, aprobó someter a consideración del Consejo General el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento del rango “C” a nueve miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional,*

mismo que fue aprobado por el órgano superior de dirección el 31 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2019, con el cual se otorgó el rango C a las personas que a continuación se señalan:

**Tabla 9 Personal del SPEN con promoción al rango C**

No	NOMBRE	CARGO/PUESTO
1	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Titular de Órgano Desconcentrado
2	Isaac Sergio Mendoza García	Titular de Órgano Desconcentrado
3	Claudia Aranda Jiménez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
4	Gerardo Francisco Cabrera López	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
5	Laura Cortés Pacheco	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
6	Edmundo Esquivel Revilla	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
7	José Juan Guerrero Galeana	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
8	Elizabeth Maldonado Antonio	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
9	Héctor Osorio Osorio	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y del Procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE, mediante oficio IECM/SA/578/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, el Secretario Administrativo del Instituto Electoral comunicó a la UTCFD la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del rango C al personal del SPEN que obtenga dicha condición durante 2019, lo cual fue informado en la misma fecha a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCDFD/225/2019.

## II.5 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En el trimestre concluyó el periodo académico 2018/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, con la aplicación de la Evaluación del Aprovechamiento, convocada para el 30 y 31 de enero de 2019, mediante oficio INE/DESPEN/2581/2018, en tres horarios: 10:00-12:00; 13:00-15:00; 16:00-18:00.

A dicha evaluación fueron convocadas 154 personas del SPEN, de las cuales asistieron 150, lo que equivale al 97% del total, conforme a la distribución siguiente:

Tabla 10 Estadística de la aplicación del examen final del 30 de enero de 2019

Fase	Módulo	Hora	Lista	Asistencia	Faltas
<b>Básica</b>	Cultura democrática e identidad institucional	10:00-12:00	3	3	0
	Organización administrativa electoral	13:00-15:00	3	3	0
	Las instituciones electorales del Estado mexicano	16:00-18:00	1	1	0
<b>Profesional</b>	Mejores prácticas en materia electoral	10:00-12:00	51	51	0
	Administración del conocimiento y de la experiencia electoral	13:00-15:00	21	20	1
	Gestión de procesos y mejora continua	13:00-15:00	30	28	2
<b>Especializada</b>	Confianza e instituciones electorales	10:00-12:00	2	2	0
	Planeación estratégica, seguimiento y evaluación	10:00-12:00	1	1	0
<b>Total</b>			112	109	3

Tabla 11 Estadística de la aplicación del examen final del 31 de enero de 2019

Fase	Módulo	Hora	Lista	Asistencia	Faltas
<b>Básica</b>	Ética y responsabilidad en el Servicio Público	10:00-12:00	3	3	0
	Legitimidad y legalidad	13:00-15:00	2	2	0
<b>Profesional</b>	Cultura organizacional y mejora de resultados	13:00-15:00	4	3	1
	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	16:00-18:00	0	0	0
	Métodos y técnicas de investigación social	16:00-18:00	29	29	0
<b>Especializada</b>	Técnicas de fundamentación y motivación de actos de autoridad	10:00-12:00	0	0	0
	Identificación de mejores prácticas en materia electoral	10:00-12:00	0	0	0
	Ética y responsabilidad administrativa	10:00-12:00	0	0	0
	Sistemas de Partidos políticos	13:00-15:00	1	1	0
	Organización y conducción de la sesión de cómputos distritales	13:00-15:00	3	3	0
	Modelo de comunicación político electoral	16:00-18:00	0	0	0
<b>Total</b>			42	41	1

Por su parte, se informa que a dicha evaluación faltaron cuatro personas: Félix Cruz Amaya, convocado al Módulo Administración del conocimiento y de la experiencia electoral; María Eugenia Flores Peña y Luis Manuel García García, que fueron convocados al Módulo Gestión de procesos y mejora continua; y Verónica Pinzón Cerón, convocada al Módulo Cultura organizacional y mejora de resultados.

Es importante destacar que Félix Cruz Amaya y María Eugenia Flores Peña justificaron su inasistencia a la evaluación por licencia médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que Luis Manuel García García y Verónica Pinzón Cerón no presentaron ningún justificante.

Al respecto, es importante señalar que el artículo 48 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, señala:

*Artículo 48. Los Miembros del Servicio que, sin causa justificada, no sustenten el examen final para el que hayan sido convocados, recibirán una calificación igual a cero, agotando con ello la oportunidad correspondiente.*

Por su parte, el artículo 53 del mismo ordenamiento refiere:

*Artículo 53. A los Miembros del Servicio que hayan justificado su inasistencia en los términos establecidos en el Estatuto y en los presentes Lineamientos, el examen final, les será aplicado por la DESPEN en fecha posterior a la conclusión de la licencia médica correspondiente o de los justificantes de inasistencia y previo al inicio del siguiente periodo académico.*

Derivado de ello, el 28 de febrero de 2019, mediante Circular INE/DESPEN/024/2019, la cual fue difundida por la UTCFD entre el personal de carrera, la DESPEN indicó que cada miembro del SPEN debía descargar el resultado de la Evaluación del Aprovechamiento a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)

A partir de tales resultados, la UTCFD recibió siete solicitudes de revisión de resultados de la Evaluación de Aprovechamiento del Programa de Formación, las cuales fueron remitidas a la DESPEN conforme a lo siguiente:



**Tabla 12 Solicitudes de revisión de resultados de la Evaluación de Aprovechamiento**

No	Nombre	Oficio de remisión a DESPEN
1	José Martín Chávez Rivera	IECM/UTCFD/151/2019
2	David Moreno Vázquez	
3	Edgardo Quintero Ibáñez	IECM/UTCFD/158/2019
4	Alejandro Noriega González	IECM/UTCFD/168/2019
5	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	
6	Jaime Lozada González.	IECM/UTCFD/180/2019
7	Arturo Martínez Díaz	

Asimismo, se da cuenta que el 22 de marzo de 2019, mediante oficio INE/DESPEN/1070/2019, la DESPEN remitió a la UTCFD los resultados de la Evaluación de Aprovechamiento del periodo académico 2018/1 del Programa de Formación.

Por otra parte, en el caso de la C. María Eugenia Flores Peña, mediante oficio INE/DESPEN/1102/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, la DESPEN notificó a la UTCFD la reprogramación de su Evaluación de Aprovechamiento para el 10 de abril de 2019, lo cual se notificó a dicha funcionaria mediante oficio IECM/UTCFD/236/2019 de fecha 28 de marzo de 2019.

Respecto del periodo académico 2019/1, mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2019, la DESPEN comunicó la Convocatoria para la selección e inscripción del 26 de marzo al 1 de abril, a módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de 2019, que iniciará el 29 de abril y concluirá el 19 de julio de 2019.

Por otra parte, se informa que, en respuesta a la invitación de fecha 8 de agosto de 2018, formulada por la DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/1523/2018 para desarrollar un módulo de Participación Ciudadana, conforme a la Guía Metodológica y acompañamiento de DESPEN, concluyeron los trabajos el 22 de marzo.

La UTCFD realizó el diseño instruccional con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), cuya revisión se efectuó los días 26 de febrero, 7 y 19 de marzo, en reuniones con personal de la DESPEN y coordinadores académicos, quienes retroalimentaron y validaron los contenidos del diseño instruccional, cuya versión final se envió a DESPEN con oficio IECM/UTCFD/218/2019, el 22 de marzo de 2019.



## II.6 DE LAS ACTIVIDADES EXTERNAS

De enero a marzo de 2019, se recibieron cuatro solicitudes de personal del SPEN, para realizar actividades externas, las cuales fueron autorizadas por la Comisión Permanente mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/4/2019, conforme a lo siguiente:

Tabla 13 Actividades externas autorizadas por la Comisión Permanente

No.	Nombre	Puesto	Área	Periodo	Actividad
1	Edgardo Quintero Ibáñez	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 12	28 de enero al 31 de mayo de 2019	Maestría en Derecho
2	María Guadalupe Martínez Colín	Técnica de Órganos Desconcentrados	Dirección Distrital 27	21 enero al 7 de junio de 2019	Licenciatura de Pedagogía
3	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	DEAP	28 de enero al 28 de junio de 2019	Especialización en Derecho Electoral
4	Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	DEAP	28 de enero al 28 de junio de 2019	Especialización en Derecho Electoral

## II.7 DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El 1 de febrero de 2019 la DESPEN remitió a la UTCFD el listado del personal evaluador que únicamente guardó la información de la evaluación del desempeño, sin que esta hubiera sido validada, por lo que la UTCFD estableció comunicación con dicho personal, con la finalidad de concluir el proceso.

Por otra parte, el 6 de febrero de 2019 la DESPEN remitió a la UTCFD la información relativa al indicador de oportunidad de la meta 8 colectiva, en la cual se advierte que el nivel alcanzado es **alto**, con lo cual, el día 7 de febrero el Secretario Ejecutivo realizó la valoración de la meta 8, lo que fue informado mediante correo electrónico a la DESPEN.

Respecto de la Evaluación del Desempeño 2018-2019, el 14 de febrero de 2019, mediante oficio INE/DESPEN/401/2019, la DESPEN comunicó a la UTCFD la aprobación de la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, y solicitó la difusión de la Circular INE/DESPEN/012/2019, para dar a conocer al personal de carrera dicha información, lo cual se realizó mediante boletín “El Centro te informa”, así como con el oficio IECM/UTCDF/103/2019.

## II.8 DE LOS INCENTIVOS

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 637 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN) y del artículo 9, fracción III de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos del Sistema OPLE (Lineamientos), el 6 de marzo de 2019, mediante circular INE/DESPEN/026/2019, la DESPEN solicitó informar sobre el presupuesto asignado para el otorgamiento de incentivos 2019, correspondiente al ejercicio valorado 2018; en ese sentido, mediante oficio IECM/UTCDF/192/2019, la UTCFD solicitó el apoyo del Secretario Administrativo para informar sobre la cantidad presupuestada para el tema en comento.

En respuesta, mediante oficio IECM/SA/0522/2019 el Secretario Administrativo comunicó que el presupuesto disponible para tal efecto es de \$1,505,019.96 (Un millón quinientos cinco mil diecinueve pesos 96/100), de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo ACU/COSSPEN/14/2018 aprobado por la Comisión Permanente, lo cual fue informado a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDF/201/2019.

## II.9 DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 648 del Estatuto del SPEN y las Circulares INE/DESPEN/056/2018 de fecha 26 de octubre de 2018 e INE/DESPEN/21/2019 de fecha 4 de marzo de 2019, en los meses de enero, febrero y marzo, conforme a la información proporcionada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), la UTCFD remitió a la DESPEN el informe mensual sobre el estado procesal de los Procedimientos Laborales Disciplinarios conforme a lo siguiente:

**Tabla 14 Informes remitidos a DESPEN sobre el estado procesal de los Procedimientos Laborales Disciplinarios**

Mes que se informa	Oficio	Fecha del oficio
Enero	IECM/UTCDF/6/2019	8 de enero de 2019
Febrero	IECM/UTCDF/78/2019	7 de febrero de 2019
Marzo	IECM/UTCDF/171/2019	7 de marzo de 2019

Por otra parte, en cumplimiento al mismo ordenamiento, mediante oficio IECM/UTCFD/23/2019 de fecha 14 de enero de 2019, se remitió a la DESPEN, en sobre cerrado, el Acuerdo dictado por la UTAJ en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/15/2018; de igual modo, mediante oficio IECM/UTCFD/183/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se informó a la DESPEN la recepción de una nueva denuncia para iniciar un Procedimiento Laboral Disciplinario la cual fue radicada con el número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/01/2019.

En cuanto a los recursos de inconformidad, mediante oficio IECM/UTAJ/133/2019, la UTAJ remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente el Acuerdo Plenario de fecha 29 de enero de 2019, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral) en el Juicio Electoral identificado con el número de expediente TECDMX-JEL-001/2019, en el cual se determinó lo siguiente:

*PRIMERO. Es improcedente el juicio electoral promovido por la ciudadana Catalina Rodríguez Mundo.*

*SEGUNDO. Se reencausa el presente medio de impugnación al Instituto Electoral, a fin de que lleve a cabo lo ordenado en el presente Acuerdo Plenario.*

En cuanto a sus efectos, el Acuerdo Plenario referido ordena lo siguiente:

*QUINTA. Efectos del presente acuerdo. Dada la improcedencia del presente juicio electoral, al no colmarse el principio de definitividad, se estima que lo procedente es: a. Reencauzar el presente medio de impugnación al Instituto Electoral, a fin de que, determine el órgano superior de dirección o la instancia designada para resolver el recurso de inconformidad, y previo análisis de la procedencia del escrito presentado por la parte actora, se pronuncie respecto a la admisión o desechamiento del recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 703 del Estatuto del Servicio. Debiendo informar a este Tribunal Electoral, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que ello ocurra, remitiendo las constancias atinentes, así como, su respectiva notificación a la parte actora. B. En caso de admitir el recurso de inconformidad, la autoridad que sea designada para tal efecto, deberá emitir la resolución correspondiente dentro del plazo que establece el Estatuto del Servicio, así como, la normativa aplicable. c. De ser procedente dicho recurso, el Órgano Resolutor del recurso de inconformidad deberá notificarlo a la parte actora, dentro de los tres días hábiles posteriores a que ello ocurra, y una vez hecho lo anterior, deberá remitir en los dos días hábiles siguientes, a este Tribunal Electoral, las constancias que acrediten tanto la emisión de la respectiva resolución, como su respectiva notificación a la parte actora. d. Previas las anotaciones que correspondan, remitir los autos originales del expediente que integra el presente juicio, al Instituto Electoral, debiendo quedar copia certificada de dichas constancias en este Tribunal Electoral*

En virtud de ello, la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente, mediante Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2019, determinó desechar el Recurso de Inconformidad presentado por la C. Catalina Rodríguez Mundo. Asimismo, mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/9/2019 de fecha 7

de febrero de 2019, se solicitó al Secretario Ejecutivo la publicación de dicho Acuerdo en los estrados de la sede central del Instituto Electoral, y mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/9/2019 de la misma fecha, se solicitó a la UTAJ notificar a la ciudadana Catalina Rodríguez Mundo, así como al Tribunal Electoral.

Posteriormente, el 19 de febrero de 2019, el Tribunal Electoral dictó un Acuerdo Plenario en el expediente TECDMX-JEL-001/2019, el cual fue notificado al Instituto Electoral el 20 de febrero de 2019, en el que se tiene por cumplido el diverso de fecha 29 de enero de 2019, con lo cual, se da por concluido dicho expediente.

No obstante lo anterior, el 8 de marzo de 2019, la UTCFD recibió copia de conocimiento del oficio IECM/UTAJ/0443/2019, mediante el cual la UTAJ informó al Secretario Ejecutivo sobre el estado procesal de diversos medios de impugnación, entre ellos, el relativo al Juicio Electoral TECDMX-JEL-006/2019, promovido por la C. Catalina Rodríguez Mundo en contra del Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2019 dictado por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario dictado en el diverso TECDMX-JEL-001/2019.

## **II.10 DE LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS**

A través de la Circular INE/DESPEN/20/2019, la DESPEN solicitó a este Instituto Electoral rendir un informe relacionado con las solicitudes de conciliación de conflictos que se hubieren recibido y, en su caso, de las que se concluyeran en acuerdo de voluntades e informar oportunamente a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, así como rendir un informe semestral en el que se detallen las solicitudes.

Mediante oficio IECM/UTCDFD/134/2019, se solicitó a la UTAJ la información correspondiente, la cual fue atendida mediante oficio IECM/UTAJ/0430/2019, en el que se señala que en el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2017 al 7 de marzo de 2019, no se presentaron solicitudes para iniciar un procedimiento de conciliación de conflictos entre los miembros del SPEN de este Instituto, y en su caso, el personal de la Rama Administrativa, lo cual fue informado a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/173/2019.